COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

(Resolución No. 0603 de 2025 y actos modificatorios)

Mocoa, 29 de octubre de 2026.

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA CALIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

(Artículo 46 de la Resolución No. 0603 de 2025)

I. Antecedentes

Conforme al artículo 43 de la Resolución No. 0603 de 2025, el Comité de Selección y Evaluación calificó la hoja de vida de los diecinueve (19) aspirantes que superaron las pruebas pedagógica, psicotécnica, de práctica docente y entrevista (Acta de Consolidado Definitivo de Calificaciones de Pruebas y Entrevista del 11 de septiembre de 2026), con fundamento en los factores y puntajes de los artículos 28 a 35 de la misma Resolución. Los resultados de esa calificación fueron recogidos en el Informe de Resultados Preliminares de Evaluación de Hojas de Vida del 25 de septiembre de 2026, aprobado por el Comité, y publicados como resultado preliminar el 2 de octubre de 2026, conforme al artículo 44 de la Resolución No. 0603 de 2025.

Dentro del término de tres (3) días hábiles previsto en el artículo 45 de la Resolución No. 0603 de 2025, siete (7) aspirantes presentaron reclamación contra el resultado preliminar de su propia calificación: Pedro Andrés Verdugo Daza, Luis Ángel Zambrano Buchelly, Lorenzo Fabián Escobar Toro, Oscar Julián Sánchez Vargas, Iván Camilo Sánchez Rojas, Leison Eduardo López Muñoz y Erika Sierra Ramírez. Todas fueron resueltas mediante respuestas individuales suscritas por el Comité de Selección y Evaluación entre el 21 y el 22 de octubre de 2026, en ejercicio de la competencia que le asigna el artículo 46 de la Resolución No. 0603 de 2025. Con posterioridad, dentro del mismo trámite, se resolvieron dos escritos adicionales sin que, en ninguno de los dos casos, se haya variado el puntaje ya fijado: una solicitud de aclaración y enmienda de la motivación presentada por Pedro Andrés Verdugo Daza, y un recurso de reposición y, en subsidio, de apelación presentado por Luis Ángel Zambrano Buchelly —este último rechazado por improcedente, al no estar previsto en el régimen especial de este concurso un recurso adicional a la reclamación del artículo 45—, ambos resueltos el 29 de octubre de 2026. Los doce (12) aspirantes restantes no presentaron reclamación dentro del término legal, por lo que su calificación preliminar quedó en firme sin modificación.

Vencido el término de reclamaciones y resueltas la totalidad de las presentadas, el Comité de Selección y Evaluación expide el presente consolidado definitivo de la calificación de las hojas de vida de los diecinueve (19) aspirantes, en cumplimiento del artículo 46 de la Resolución No. 0603 de 2025. Este documento se limita a la calificación de la hoja de vida (factor del 20% del puntaje final); la calificación de pruebas y entrevista (factor del 80%) fue objeto de un acto separado y anterior —el Acta de Consolidado Definitivo de Calificaciones de Pruebas y Entrevista del 11 de septiembre de 2026—, conforme a la propia estructura de los artículos 43 a 46 de la Resolución No. 0603 de 2025.

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

II. Fundamento normativo y criterios aplicados

La calificación de cada factor se realizó conforme a los artículos 28 a 35 de la Resolución No. 0603 de 2025 (formación académica, hasta 5 puntos —art. 29—; experiencia profesional, hasta 5 puntos —art. 30—; experiencia docente, hasta 5 puntos —art. 31—; experiencia investigativa, hasta 2 puntos —art. 32—; producción intelectual, hasta 1 punto —art. 33—; distinciones académicas y premios, hasta 1 punto —art. 34—; y suficiencia en idiomas extranjeros, hasta 1 punto —art. 35—, para un máximo de 20 puntos), con sujeción al parágrafo del artículo 28, que excluye del puntaje adicional del concurso las condiciones ya utilizadas para acreditar el puntaje mínimo de admisión (Estatuto Profesoral, Acuerdo No. 008 de 2025), y a la regla de que la experiencia simultánea con otra ya reconocida al mismo aspirante en la Institución no se computa como experiencia adicional independiente.

III. Consolidado de la calificación de hoja de vida, por perfil, sede y dedicación

Ingeniero Civil — Sede Mocoa, Tiempo Completo (1 vacante)

Aspirante	C.C.	Art. 29	Art. 30	Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Subt. /20	Estado
Pedro Andrés Verdugo Daza	18.127.437	4	5	5	0	0	0	0	**14**	Reclamación resuelta — PROSPERA (Resp. 22-oct-2026, art. 30 y 31). Preliminar: 10/20 (art.29=4, art.30=3, art.31=3). Solicitud posterior de aclaración y enmienda de la motivación (29-oct-2026): resuelta sin variación del puntaje.
Luis Ángel Zambrano Buchelly	98.762.607	2	5	0	0	0	0	0	**7**	Reclamación resuelta — NO PROSPERA (Resp. 22-oct-2026). Recurso de reposición y, en subsidio, de apelación resuelto el 29-oct-2026: rechazado por improcedente, sin variación del puntaje.
Leidy Juranny Cáliz Zambrano	1.127.077.042	2	5	0	0	0	0	0	**7**	Sin reclamación — en firme.

Ingeniero Ambiental — Sede Mocoa, Tiempo Completo (1 vacante)

Aspirante	C.C.	Art. 29	Art. 30	Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Subt. /20	Estado
Jessica Paola Guzmán Meza	1.124.855.593	3	0	5	0	1	0	0	**9**	Sin reclamación — en firme.
Lorenzo Fabián Escobar Toro	18.146.336	4	0	0	0	0	0	0	**4**	Reclamación resuelta — NO PROSPERA (Resp. 22-oct-2026; documentos aportados con la reclamación, extemporáneos).

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

Ingeniero Ambiental — Sede Valle del Sibundoy (ampliación Colón), Tiempo Completo (1 vacante)

Aspirante	C.C.	Art. 29	Art. 30	Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Subt. /20	Estado
Yuberly Marisol Mancera Lombana	27.473.250	2	1	3	0	1	0	0	**7**	Sin reclamación — en firme.

Biólogo — Sede Mocoa, Tiempo Completo (1 vacante)

Aspirante	C.C.	Art. 29	Art. 30	Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Subt. /20	Estado
Juan Fernando Revelo Enríquez	1.053.827.703	0	1	5	0	1	0	0	**7**	Sin reclamación — en firme.
Erika Sierra Ramírez	1.110.508.464	5	0	1	0	1	1	0	**8**	Reclamación resuelta — NO PROSPERA en sus tres puntos (Resp. 21-oct-2026); se complementó la motivación del art. 31 (fecha de retiro), sin variar el puntaje.
Celia Marcela Camacho Montealegre	1.094.890.323	5	0	1	0	1	0	0	**7**	Sin reclamación — en firme.

Médico Veterinario Zootecnista — Sede Mocoa, Tiempo Completo (1 vacante)

Aspirante	C.C.	Art. 29	Art. 30	Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Subt. /20	Estado
José del Carmen Yepes Casanova	7.698.560	0	4	5	0	1	0	0	**10**	Sin reclamación — en firme.
Iván Camilo Sánchez Rojas	1.115.794.852	2	5	1	0	1	1	0	**10**	Reclamación resuelta — NO PROSPERA (Resp. 21-oct-2026, art. 32).
Daniel Ernesto Coronado Pantoja	1.122.785.521	0	2	0	0	0	0	0	**2**	Sin reclamación — en firme.

Ingeniero de Sistemas — Sede Mocoa, Tiempo Completo (1 vacante)

Aspirante	C.C.	Art. 29	Art. 30	Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Subt. /20	Estado
Jhon Henry Cuéllar Portilla	18.128.952	0	0	3	0	1	0	0	**4**	Sin reclamación — en firme.

Administrador de Empresas — Sede Mocoa, Tiempo Completo (2 vacantes)

Aspirante	C.C.	Art. 29	Art. 30	Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Subt. /20	Estado
Adriana del Socorro Ibarra Castillo	30.742.378	0	4	4	0	0	0	0	**8**	Sin reclamación — en firme.

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

Aspirante	C.C.	Art. 29	Art. 30	Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Subt. /20	Estado
Leison Eduardo López Muñoz	1.061.800.323	2	0	0	0	0	0	0	**2**	Reclamación resuelta — NO PROSPERA en sus dos puntos (Resp. 22-oct-2026).

Contador Público — Sede Mocoa, Tiempo Completo (1 vacante)

Aspirante	C.C.	Art. 29	Art. 30	Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Subt. /20	Estado
Jaime Andrés Araujo Goyes	1.085.267.204	0	2	0	0	1	0	0	**3**	Sin reclamación — en firme.
Carolina Sossa Erazo	1.124.851.027	2	1	1	0	0	0	0	**4**	Sin reclamación — en firme.

Administrador de Empresas — Sede Mocoa, Medio Tiempo (1 vacante)

Aspirante	C.C.	Art. 29	Art. 30	Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Subt. /20	Estado
Adriana María Solís Enríquez	69.007.940	2	5	0	0	1	0	0	**8**	Sin reclamación — en firme.
Oscar Julián Sánchez Vargas	83.215.830	2	0	0	0	0	0	0	**2**	Reclamación resuelta — NO PROSPERA (Resp. 22-oct-2026); se complementó la motivación del art. 31, sin variar el puntaje.

Perfiles convocados sin aspirantes calificados en esta etapa

Perfil	Dedicación	Sede	Vacantes
Ingeniero Civil	Tiempo completo	Valle del Sibundoy	1
Ingeniero Topográfico	Tiempo completo	Mocoa	1
Profesional en Idiomas	Medio tiempo	Mocoa	1

IV. Decisión

Conforme a lo expuesto, el Comité de Selección y Evaluación de la Institución Universitaria del Putumayo resuelve:

1. EXPEDIR el presente consolidado definitivo de la calificación de las hojas de vida de los diecinueve (19) aspirantes que superaron las pruebas pedagógica, psicotécnica, de práctica docente y entrevista, en los términos de este documento, en cumplimiento del artículo 46 de la Resolución No. 0603 de 2025.

2. DEJAR EN FIRME las calificaciones de hoja de vida de los doce (12) aspirantes que no presentaron reclamación dentro del término del artículo 45, en los términos de su resultado preliminar del 2 de octubre de 2026, y las de los siete (7) aspirantes cuya reclamación fue resuelta mediante respuesta

individual entre el 21 y el 22 de octubre de 2026, incluidas las precisiones posteriores sin variación de puntaje a que se refiere el numeral I de este documento.

3. ORDENAR que, con fundamento en el presente consolidado y en el Acta de Consolidado Definitivo de Calificaciones de Pruebas y Entrevista del 11 de septiembre de 2026, se proceda a conformar las listas de elegibles por perfil, sede y dedicación, en estricto orden de mérito, conforme al artículo 47 de la Resolución No. 0603 de 2025.

4. PUBLICAR Y COMUNICAR la presente decisión en los términos previstos por la Resolución No. 0603 de 2025.

COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Institución Universitaria del Putumayo

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115